

REPÚBLICA DE COLOMBIA

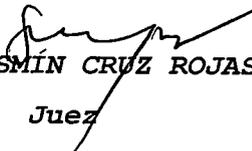
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. SUCESIÓN INTESTADA DE MARCO FIDEL LOZANO ROMERO (SENTENCIA), RAD. 2015-1183.

En atención a la solicitud que presenta el Dr. **Aquileo Antonio Coba Juez**, apoderado judicial de los herederos Lozano Londoño, visible en el archivo 35 del cuaderno principal del expediente digital, se ordena a la Secretaria, de manera inmediata, expedir la certificación allí solicitada.

CÚMPLASE (2).


OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS

Juez